

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27041 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el proceso concursal número 3/12-C, se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, n.º 43, Alicante.

Número de asunto: 3/12-C.

Tipo de Concurso: Voluntario-Abreviado.

Concurtido: Insonoplack Aislamientos y Decoraciones, con CIF n.º B-54018841, y domicilio social en C/ Ramón Gorgé, n.º 25, 03600 Elda (Alicante), inscrita al tomo 2493, libro 0, folio 108, hoja A-98897, inscripción 1.ª

Administrador concursal: D. Francisco José Suárez Herrerías, con DNI n.º 75252231-A, en calidad de economista, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con teléfono 965050998 y domicilio postal en C/ Alemania, n.º 17, 3.ª B, Alicante, y dirección de correo electrónico francisco@fjsuarezherrerias.com.

Representación: Procurador Sra. Tormo Moratalla.

Defensa: D. Lucas Alcón Seoane.

Fecha del auto de apertura de fase de liquidación y disolución de la mercantil: 17/07/2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 17 de julio de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120055082-1